

# REPUBLICA DE CHILE

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 301

SANTIAGO, viernes 24 de febrero del 2017.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

### CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

### DECRETO:

- 1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	US\$409,22	10.03.2017	16.03.2017	818,45	0	0	US\$ 818,45
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$163,69 correspondiente al 40% del viático por los días 11 al 15 de marzo del 2017. Cabe mencionar que el alojamiento será financiada por la empresa que representa. Los días 10 y 16 de marzo del 2017 no perciben viático dado que pernoca en el avión.							US\$ 818,45

Imputación: 1746747

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 818,45
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sra. MACARENA ISABEL LLADSER MARTINEZ, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, Experta en vinos Naturales, acompañará y asesorará al grupo de productores en reuniones de negocios en la Feria Raw Wine Fair., de la empresa Macarena Isabel Lladser Martinez.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.yT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTC	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
TERMINO DE TRAMITARSE

07 ABR 2017

DIRECCION DE PERSONAS



